



INFORME FINAL

EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA FORTASEG

EJERCICIO 2017

**Instancia Evaluadora:
Ortega & Trujillo Consultoría, S.C.**

**Coordinadora de la Evaluación
Yolanda Trujillo Carrillo**

**Evaluadores
María Teresa Ortega Lecona
Marco Antonio Ruíz García**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la Evaluación de Desempeño realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) operando en el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, concertados mediante el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017, en adelante FORTASEG.

La evaluación fue llevada a cabo en cumplimiento a los lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, ejercicio fiscal 2017, ejercido del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en apego a los Términos de Referencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a los artículos 6, 26, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 párrafo tercero fracción I, y 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 54, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 58 y 59 de los Lineamientos para el Otorgamiento del subsidio del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.

En este sentido, el objetivo de la evaluación son identificar, conocer y analizar los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados para valorar la pertinencia de las acciones definidas para que el ejecutor del gasto de cumplimiento con los Lineamientos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ÍNDICE

Introducción	3
Anexo 1	13
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	14
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	21
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	26
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	33
Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	36
Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.	42
Conclusiones Generales.	46
Anexo 2. Análisis FODA.	54
Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora.	59
Anexo 4. Hallazgos.	62
Anexo 5. Bibliografía.	63
Apéndice (Formato CONAC).	67

INTRODUCCIÓN

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, ha sido elegible desde el año 2008 para el Subsidio para la Seguridad en los Municipios, en adelante SUBSEMUN, a partir del ejercicio fiscal 2016 el subsidio cambio a FORTASEG. Ambos subsidios han estado a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La administración del SUBSEMUN inició en el 2008, cuando SESNSP dependía de la Secretaría de Seguridad Pública, y la instancia del Secretariado responsable del subsidio fue primero la Dirección General de Administración y Finanzas, y posteriormente la Dirección General de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública; desde octubre de 2009, el SESNSP está adscrito a la Secretaría de Gobernación, y el área del Secretariado Ejecutivo responsable de la administración, operación y control del anterior SUBSEMUN y ahora FORTASEG es la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS).

La diferencia entre el programa SUBSEMUN y el FORTASEG se basa en que este último, está enfocado al desarrollo de las personas, tiene como objetivo principal apoyar a la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos policiacos y como objetivo secundario el fortalecimiento tecnológico, de equipo de infraestructura de la institución, el mejoramiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el impulso de la capacitación en derechos humanos e igualdad de género; la ejecución del programa es a cargo del municipio, así como el debido cumplimiento en su ejecución para continuar gozando de su beneficio.

En el informe “nuestra democracia” publicado y auspiciado en el año 2010, por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de la Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD), indica que la **seguridad pública** es una cuestión pública prioritaria en el ejercicio del estado basado en “la sostenibilidad de la democracia en la región”, la función de la democracia es redistribuir el poder para garantizar a los individuos el ejercicio de sus derechos, vinculando su legitimidad en tres aspectos, en el Origen: debe estar en la soberanía popular expresada mediante procesos electorales periódicos, libres y transparentes; el Ejercicio: la manera como se toman las decisiones para formular las políticas públicas y reformas; y la Finalidad: garantizar, materializar y extender los derechos ciudadanos en su esfera civil, social y política.

Nuestro país presenta un régimen democrático, fortalecido mediante la consolidación de sus derechos, plasmados, regulados y establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; entre ellos, prevalece el derecho a la seguridad pública a ser garantizado por el estado como una exigencia de sus habitantes; tal derecho se enmarca en los principios democráticos, como representación política y aseguramiento efectivo de nuestros derechos.

La política pública de seguridad está a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instancia que norma la asignación los recursos federales, tanto a entidades federativas como a municipios, con el objeto de que el estado cumpla con las metas de seguridad nacional, con origen en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, y para acrecentar sus objetivos y metas los beneficiarios deberán destinar recursos presupuestarios propios para el eficaz cumplimiento, por ello la importancia de la coparticipación del municipio.

A nivel local, la política pública implementada por el municipio de Aguascalientes está reflejada en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019, bajo el “Eje 1. Ciudad Humana”, su política de seguridad pública como un nuevo enfoque que combinen

una mejor capacitación para los policías con el uso de nueva tecnología de la información y el equipamiento permanente, para que estén más cercanos a la población y den mejor respuesta a los ámbitos de prevención de que le corresponde; para ello lo suma en indicadores de impacto transversales para sumar esfuerzos y tener la capacidad de socializar los beneficios internos de las dependencias pública como en la población, con el Eje 2 Ciudad Inteligente e Innovadora; Eje 3 Ciudad Ordenada y Eje 4 Gobierno Abierto.

En la asignación presupuestaria, el PEF para el Ejercicio Fiscal 2017, en su artículo 8, previó la cantidad de \$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función; asimismo ordena que los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los Beneficiarios como aportación; la fórmula de elegibilidad y distribución de recursos, la lista de municipios y demarcaciones territoriales Beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

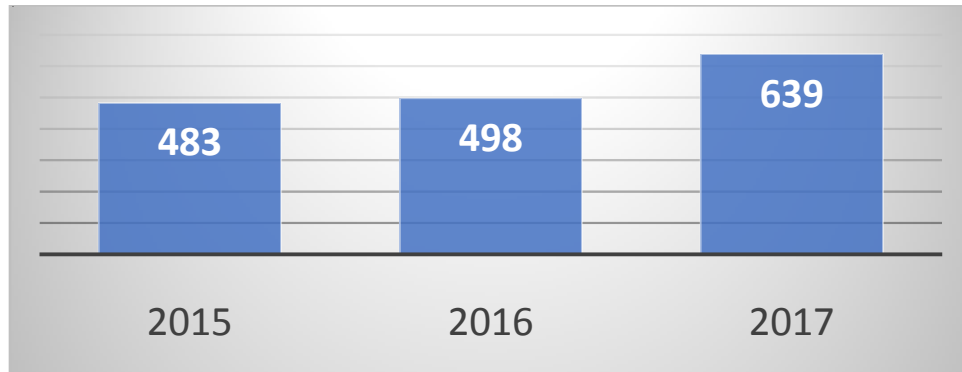
En ese contexto el Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicó los lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, documento normativo que establece las disposiciones para la gestión, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y metas del Subsidio ejerzan de manera directa o coordinada la función, así como dar a conocer la fórmula de elegibilidad y de distribución de los recursos, el listado de municipios beneficiarios y el monto de asignación. Derivado de ello, en el

Convenio Específico de Adhesión firmado por los municipios beneficiados del estado de Aguascalientes y su Anexo Técnico del municipio de Aguascalientes, ambos del 22 de febrero de 2017, se asignaron \$49´435,313.00 de la partida presupuestaria federal y \$ 9´887,062.60 de la coparticipación municipal, para ser ejercidas en los programas con prioridad nacional y subprogramas derivados.

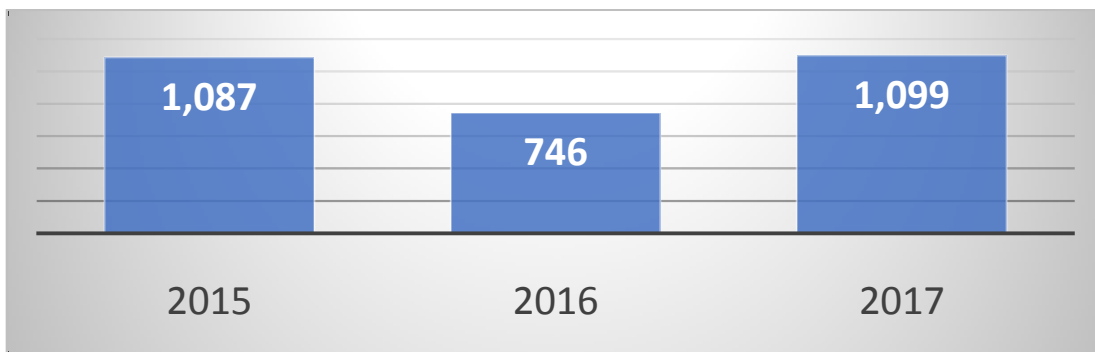
Los lineamientos para la aplicación del FORTASEG, establece que los beneficiarios para el otorgamiento del subsidio es en base a los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad a través del Índice de Elegibilidad, seleccionando por orden de prelación (ranking), son 300 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que presentan el mayor Índice de Elegibilidad, en ese sentido, el municipio de Aguascalientes se posiciona en el lugar número 16 del ranking por monto de inversión dentro de los 300 municipios beneficiados del programa.

En atención a la base de Datos de Incidencia Delictiva del fuero común que es la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas llevado por el SESNSP, se observó en el municipio de Aguascalientes, presentó una evolución en los delitos más representativos de la siguiente manera:

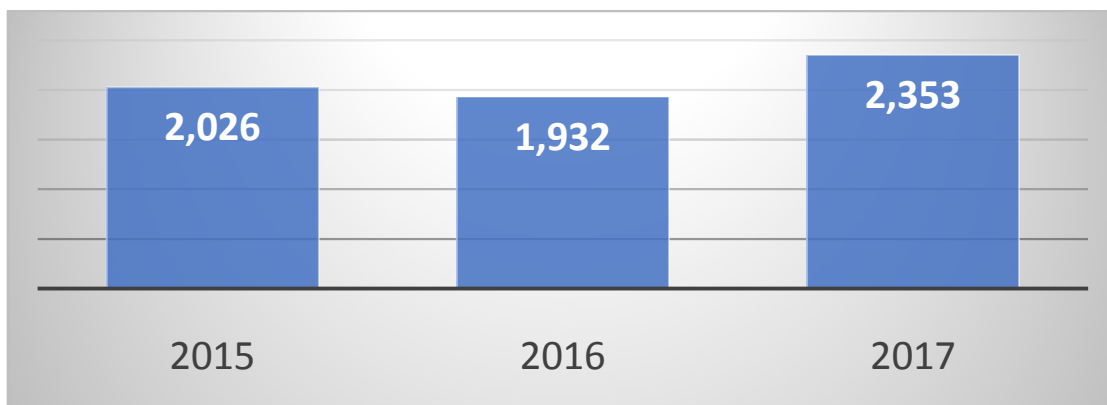
ROBO COMÚN CON VIOLENCIA A TRANSEÚNTES



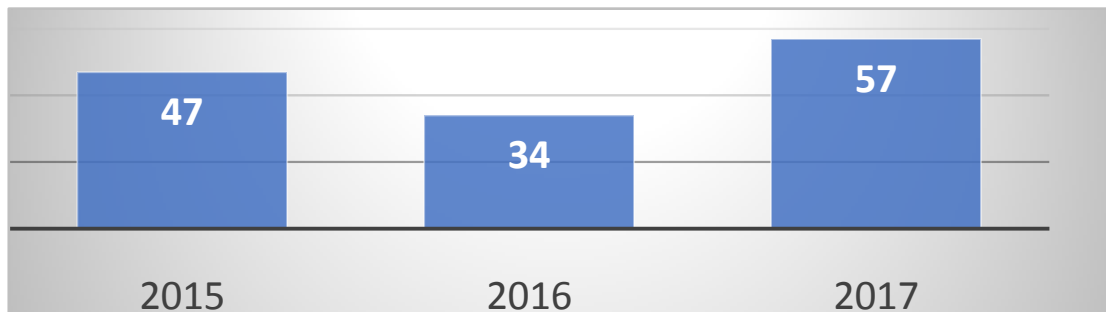
ROBO COMÚN SIN VIOLENCIA A TRANSEÚNTES



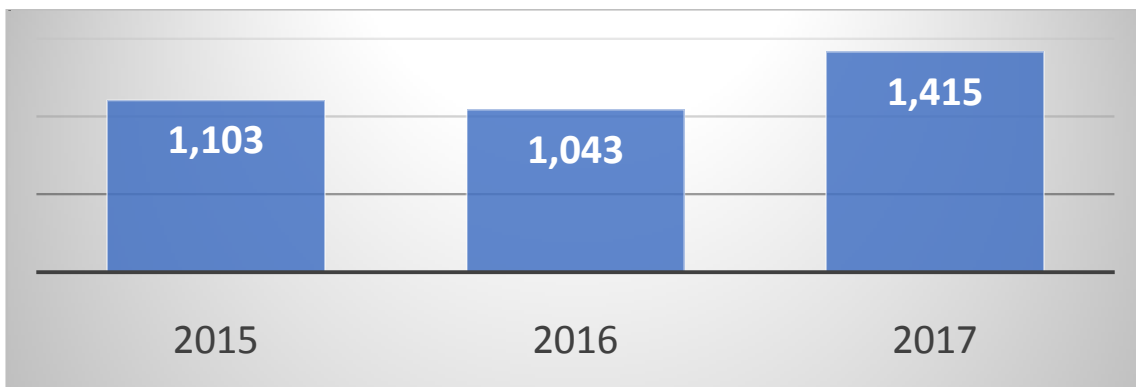
ROBO COMÚN SIN VIOLENCIA A CASA HABITACIÓN



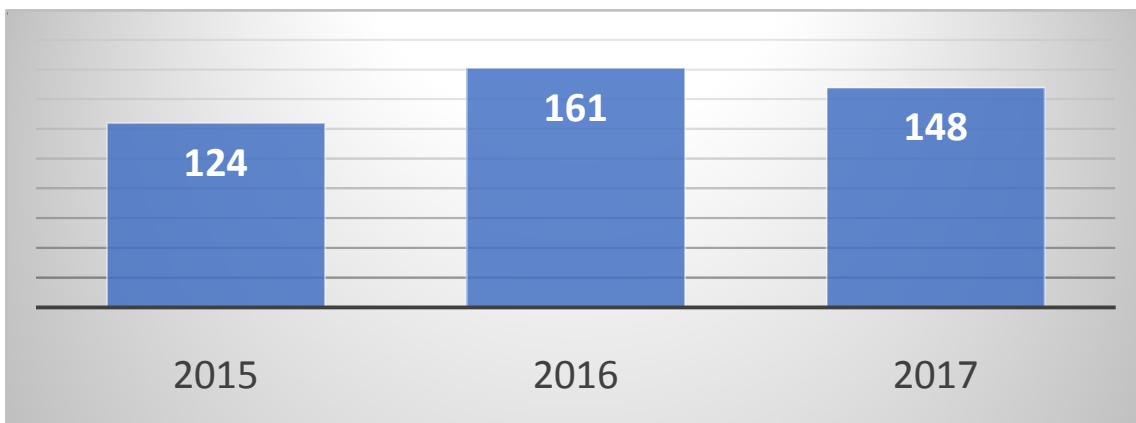
ROBO COMÚN CON VIOLENCIA A CASA HABITACIÓN



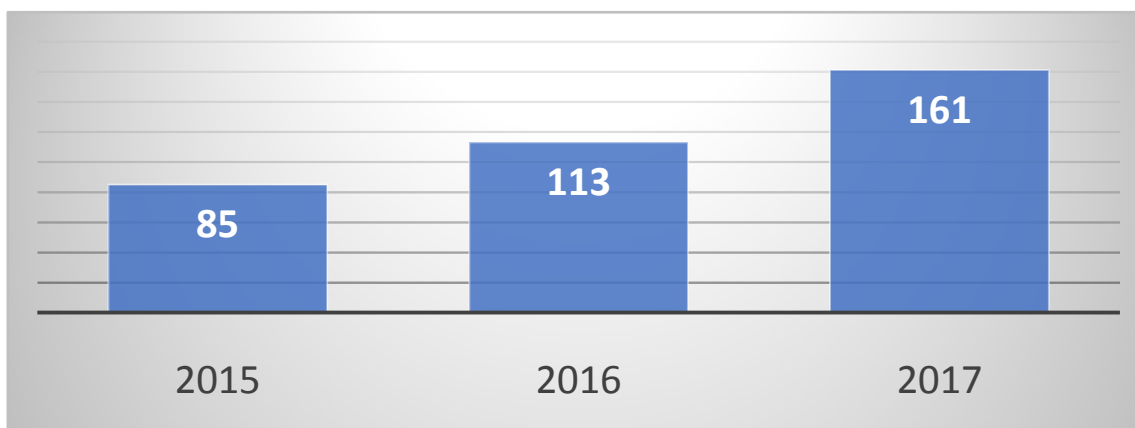
ROBO COMÚN SIN VIOLENCIA A NEGOCIO



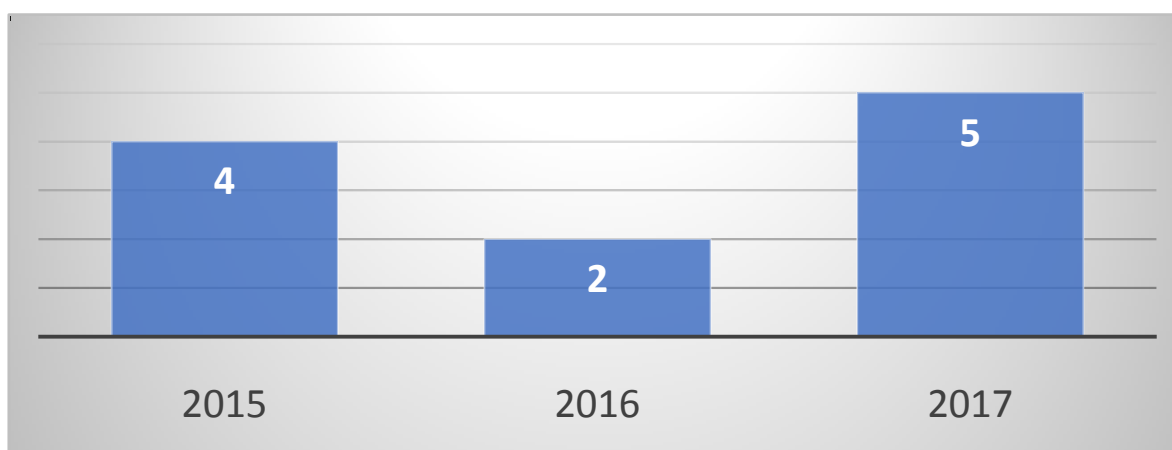
ROBO COMÚN CON VIOLENCIA A NEGOCIO



DELITOS SEXUALES (VIOLACIÓN)



PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD (SECUESTRO)



En atención a lo anterior y en cumplimiento a los artículos 8, párrafo tercero, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, y 79 primer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2017, del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en apego a

los Términos de Referencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante los objetivos y metodología que a continuación se describe.

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del “FORTASEG”, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Metodología:

La metodología utilizada, está sustentada en los Términos de Referencia emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio “FORTASEG”, para el ejercicio fiscal 2017; que implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del “FORTASEG”, con base en

indicadores estratégicos y de gestión, que permiten mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.

El análisis fue de gabinete con la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros, los cuales fueron acopiados y enviados como fuentes de información por parte del enlace FORTASEG del municipio, así como documentos oficiales recuperados en páginas de transparencia presupuestaria federal, estatal y municipal, como parte de los analistas encargados del llevar a cabo la evaluación.

La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, se integra con introducción, anexo 1 que contiene el análisis de los Programas con Prioridad Nacional, las conclusiones generales, la bibliografía y el apéndice. A esta información se le sumará un resumen ejecutivo, así como tres anexos que consistirán en un análisis FODA, los aspectos susceptibles de mejora y hallazgos.

Anexo 1

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
4,943,531.30	4,943,531.30	4,943,531.22	4,943,531.22	0.00	0.00	0.08
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento						
4,943,531.30	4,943,531.30	4,943,531.22	4,943,531.22	0.00	0.00	0.08

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto:

A. PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR.

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?
Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Proyectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
6	6

b) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
5,865	559	4,775	5,865	559	4,775

c) **¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2017?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2017	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar.	11,380	1,106
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas secundarias.	7,113	106
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas secundarias.	4,603	27
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden éstas problemáticas.	1,237	9

B. PROYECTO DE JÓVENES EN PREVENCIÓN.

a) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)
60	286

b) **¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2017?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Jóvenes con Alguna Situación en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que no estudian ni trabajan.	6,091	6,091
Número de jóvenes en situación de pandilla.	2,137	85
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes.	1,502	41
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes.	33,760	918

C. PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.

a) **¿Cuántos Comités de Mediación Comunitaria se conformaron con el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Comités de Mediación Comunitaria Proyectado	Número de Comités de Mediación Comunitaria Alcanzado
N/A	N/A

b) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
N/A	N/A

c) **¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2017?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración del orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación).	N/A	N/A
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios).	N/A	N/A

D. PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA.

a) **¿Cuántas rutas de transporte público se intervinieron con el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Rutas de Transporte Público Proyectado	Número de Rutas de Transporte Público Alcanzado
N/A	N/A

b) **¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
N/A	N/A

c) **¿Cuántas situaciones de riesgo se presentaron en las rutas de transporte público del municipio y en la(s) ruta(s) intervenida(s) durante el año 2017 relacionadas con el transporte público?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Situación de Riesgo en Transporte Público	Número de Situaciones de Riesgo en Transporte Público Presentadas en 2017	
	En el Municipio	En las Rutas de Transporte Público Intervenidas
Número de delitos cometidos a bordo de unidades de transporte público.	N/A	N/A
Número de delitos cometidos en las paradas y paraderos del transporte público.	N/A	N/A
Número de accidentes viales registrados.	N/A	N/A
Número de quejas de usuarios del transporte público (los chóferes manejan a exceso de velocidad, operan la unidad bajo los efectos de alcohol o drogas, se sospecha complicidad con delincuentes, etc.).	N/A	N/A

E. PROYECTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

a) **¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto?** Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado
N/A	N/A

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Proyectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
N/A	N/A

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2017? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar.	N/A	N/A
Número de feminicidios ocurridos.	N/A	N/A
Número de faltas administrativas denunciadas por mujeres.	N/A	N/A
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres.	N/A	N/A

F. PROYECTO ESPECIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DIRIGIDO AL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO.

a) ¿Cuántas acciones se implementaron con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Acciones Proyectado	Número de Acciones Alcanzado
N/A	N/A

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada				Población Beneficiada Alcanzada			
Niños y Adolescentes	Jóvenes	Mujeres Adultas	Hombres Adultos	Niños y Adolescentes	Jóvenes	Mujeres Adultas	Hombres Adultos
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles han sido los resultados más relevantes obtenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia derivado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN y FORTASEG de 2013 a 2016?

Como reciente administración municipal (2017-2019), informa que no cuenta con algún documento o informe específico de la anterior administración municipal, que proporcione datos o resultados al respecto.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
2,820,756.00	2,820,756.00	2,243,988.00	2,243,988.00	0.00	0.00	576,768.00
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento						
2,820,756.00	2,820,756.00	2,243,988.00	2,243,988.00	0.00	0.00	576,768.00

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Nuevo Ingreso.	200	200	200	88	10
Evaluaciones de Permanencia.	426	426	298	220	61
Promoción / Ascenso.	*	*	*	*	*
Licencia Oficial Colectiva (Portación de armas de fuego).	*	*	*	*	*
Evaluaciones Toxicológicas Sorpresa.	*	*	*	*	*

- 2.1.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2017.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo.	1,086	298	220	61

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- 2.2.1. Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Compro metido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
5,637,500.00	4,002,649.25	3,998,149.23	3,998,149.23	0.00	0.00	4,500.02
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
9,887,062.60	9,887,062.60	9,116,676.41	9,116,676.41	0.00	0.00	770,386.19
Total del Financiamiento						
15,524,562.60	13,889,711.85	13,114,825.64	13,114,825.64	0.00	0.00	774,886.21

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Curso de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes).	100	44	43
Formación Inicial (Personal en Activo).	166	166	101
Formación Continua.	N/A	N/A	N/A
Nivelación Académica.	N/A	N/A	N/A
Formación de Mandos.	N/A	N/A	N/A
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal.	15	15	15
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1).	8	8	8
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2).	8	8	8
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3).	N/A	N/A	N/A
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4).	N/A	N/A	N/A
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1).	733	733	639
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2).	733	733	607
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía preventivo y de investigación) (3).	N/A	N/A	N/A
Taller: La actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídicos/Mandos) (4).	15	15	15

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales.	350	350	350	337
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales.	350	350	350	339
Evaluación Instructor Evaluador.	35	35	35	29

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2017.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente.	1,086	101
Formación Continua.		2,926
Nivelación Académica.		*
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio).		15
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.		1,793

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	1,086	350	337
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	1,086	350	339
Evaluación para Instructor.	1,086	35	29

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

El municipio reporta que se encuentra depurando la información de su estado de fuerza, respecto de aquellos policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo.	1,086	532

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

3.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
7,050,000.00	6,911,371.44	6,911,371.43	6,911,371.43	0.00	0.00	0.01
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento						
7,050,000.00	6,911,371.44	6,911,371.43	6,911,371.43	0.00	0.00	0.01

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?**

Se adquirió un lote (400 pza.) de baterías para terminal digital portátil, un repetidor digital estación base tetrapol y 50 radios portátiles.

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada a las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información señalar las razones.

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles.	50	50
Terminales Digitales Móviles.	400	400
Terminales Digitales Base.	1	1

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video-vigilancia.

- 3.2.1. **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total del Financiamiento						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- 3.2.2. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

No se programó recurso para este Subprograma.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Video-vigilancia durante el año 2017?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video-vigilancia en 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video-vigilancia que fueron instaladas durante el año 2017, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	68

- d) **¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?**

Se cuenta con conectividad al C4 estatal, por medio de enlaces punto a punto que permite la conectividad a la Virtual Private Network (VPN) de Plataforma México, con una tasa de transferencia efectiva (throughput) de 20 MB/s.

- e) **¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video-vigilancia al cierre del año 2017?**

Al cierre del año 2017, se reporta:

Agresiones	35
Botón de Pánico	162
Disturbio	82
Estado de Ebriedad	14
Infracciones	104
Revisión de Vehículos	378
Riñas	40
Personas Sospechosas	103
Agresiones	35
Botón de Pánico	162
Disturbio	82
Estado de Ebriedad	14
Infracciones	104
Revisión de Vehículos	378
Riñas	40
Personas Sospechosa	103
Otras Faltas	543
Accidentes	899
Atropellos	49
Incendios	130
Lesiones	21
Manifestaciones	65
Robo	96
Vigilancias	30,432

- 3.2.3. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de video-vigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Video-vigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
68	68	68	68

- b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video-vigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
0	0	*

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video-vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video-vigilancia					
Año 1	Año 2	...	2016	2017	Total
*	*	*	35,426	33,153	68,579

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- 3.3.1. **Avance Presupuestario:** Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Subprograma, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
19,093,900.00	19,005,608.92	18,821,805.81	18,821,805.81	0.00	0.00	183,803.11
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento						
19,093,900.00	19,005,608.92	18,821,805.81	18,821,805.81	0.00	0.00	183,803.11

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Se fortaleció a toda la corporación mediante la adquisición de (acciones): Camisolas, Pantalones, Botas, Zapatos tipo choclo, Gorras, Kepí, Chamarras, adicionalmente del abastecimiento de municiones para armas corta y larga.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes.	Par	3,132	3,132	3,132
	Pieza	10,962	10,962	10,962
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección.	Pieza	0	0	0
Arma Corta.	Pieza	0	0	0
Arma Larga.	Pieza	0	0	0
Equipamiento Institucional				

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Resueltas por Mediación.	Pieza	0	0	0
Infraestructura				
Resueltas por Mediación.	Obra	0	0	0

c) **¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?**

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales.	1,086	0	0	0

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?**

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	1,086	800
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo.		1,086
Número de policías por cada arma larga.		788
Número de policías por cada patrulla.		3

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
4,483,531.30	5,642,141.49	5,704,101.12	5,704,101.12	0.00	0.00	3.71
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento						
4,483,531.30	5,642,141.49	5,704,101.12	5,704,101.12	0.00	0.00	3.71

4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en lo formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Las principales acciones implementadas fueron: La adquisición de 2 unidades móviles, 80 Sistemas de grabación portátil en patrulla, así como 500 Lámparas sordas y material de apoyo para la operación de primer respondiente.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?

N/A

- c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?**

N/A

- d) **¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?**

No existo inversión para tal acción.

- e) **¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?**

No existo inversión para tal acción.

- f) **¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2017?**

8 Policías Municipales participaron como primer respondiente.

- g) **¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.**

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	0	N/A
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	N/A
Recepción de Denuncia	0	N/A

- h) **¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017?**

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	N/A
Detención por Caso Urgente	N/A

4.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **Del estado de fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos Policías Municipales cuentan con su kit de primer respondiente?**

1,086

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
5,406,094.40	5,223,868.14	5,223,634.72	5,223,634.72	0.00	0.00	233.42
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Financiamiento						
5,406,094.40	5,223,868.14	5,223,634.72	5,223,634.72	0.00	0.00	233.42

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2017?

Respecto a los reportes mensuales de entrega a las instancias de Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común), el Municipio informa que su área de Plataforma México, no recibe hasta el momento peticiones de solicitudes de Informe Policial Homologado (IPH), por esas instancias, por lo cual no presenta al momento ningún dato al respecto.

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jueces Cívicos o Calificador, Regidos (faltas administrativas).	500	900	2,400	1,700	1,500	1,500	2,900	1,800	1,900	1,600	1,800	1,900	20,400
Total	500	900	2,400	1,700	1,500	1,500	2,900	1,800	1,900	1,600	1,800	1,900	20,400

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?

Marque con una X.

b.1) Un área específica en la corporación.

X

b.2) El superior jerárquico.

N/A

b.3) Una persona designada.

N/A

b.4) Otro, especifique.

N/A

--

c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso:

- a) ¿Cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso? 2,331
-
- b) ¿Durante el año 2017? 2,331
-

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jueces Cívicos o Calificador, Regidos (faltas administrativas).	42	179	273	184	243	222	213	230	216	168	197	164	2,331
Total	42	179	273	184	243	222	213	230	216	168	197	164	2,331

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del CNS durante el año 2017?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	1,442	1,898	1,934	3,323	2,574	1,645	2,788	2,037	2,442	2,490	2,290	2,133	26,996
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	42	179	273	184	243	222	213	230	216	168	197	164	2,331
Total	1,484	2,077	2,207	3,507	2,817	1,867	3,001	2,267	2,658	2,658	2,487	2,927	29,957

e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	1,442	1,898	1,934	3,323	2,574	1,645	2,788	2,037	2,442	2,490	2,290	2,133	26,996
Sistema de Captura del IPH de primer respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	42	179	273	184	243	222	213	230	216	168	197	164	2,331
Total	1,484	2,077	2,207	3,507	2,817	1,867	3,001	2,267	2,658	2,658	2,487	2,927	29,957

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?

a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS.	X	
a.2) Bus de integración de información.	N/A	
a.3) C4 o C5 de la entidad federativa.	N/A	
a.4) Otro, especifique.	N/A	

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) a las bases de datos del CNS?

b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS.	N/A	
b.2) Bus de integración de información.	N/A	
b.3) C4 o C5 de la entidad federativa.	X	
b.4) Otro, especifique.	N/A	

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPSP?

c.1) El área administrativa de la propia corporación.	N/A	
c.2) La dirección de Finanzas y homóloga del municipio.	N/A	
c.3) Una persona designada.	N/A	
c.4) Otro, especifique.	X	C4 Estatal

d) ¿Qué área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP?

d.1) El área administrativa de la propia corporación.	N/A
d.2) La dirección de Finanzas y homóloga del municipio.	N/A
d.3) Una persona designada.	N/A
d.4) Otro, especifique.	X C4 Estatal

e) ¿Qué área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP?

e.1) El área administrativa de la propia corporación.	N/A
e.2) La dirección de Finanzas y homóloga del municipio.	N/A
e.3) Una persona designada.	N/A
e.4) Otro, especifique.	X C4 Estatal

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Mandos Policiales	15
Policías Operativos	1,041
Personal Administrativo	30
Total	1,086

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa, al cierre del año 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total del Financiamiento						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

No se programó recurso para éste Subprograma.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2017												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Reales	17,363	14,949	17,240	18,172	18,494	12,528	9,744	10,762	10,136	10,905	10,620	11,019	161,932
Falsas o improcedentes	5,961	4,893	5,296	5,582	6,326	2,943	811	813	864	895	859	823	36,066
Total	23,324	19,842	22,536	23,754	24,820	15,471	10,555	11,575	11,000	11,800	11,479	11,842	197,998

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Llamadas de Emergencia	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2017												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Reales	00:32:22	00:36:31	00:32:16	00:35:19	00:31:43	00:35:40	00:34:36	00:38:42	00:36:01	00:36:40	00:36:37	00:37:47	00:35:21

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron el 9-1-1 durante el año 2017? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Esta información la genera el C4 Estatal.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017
1. Tipo "A"	*
2. Tipo "B"	*
3. Tipo "C"	*
4. Tipo "D"	*
5. Tipo "E"	*
6. Otros tipos de Llamadas	*
TOTAL	*

- 6.3. **Avance General del Programa:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	68,621
Falsas o Improcedentes	5,694
TOTAL	74,315

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, **¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?** Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Esta información es generada el C4 Estatal.

- c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?** Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Tipos de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	*
2. Tipo "B"	*
3. Tipo "C"	*
4. Tipo "D"	*
5. Tipo "E"	*
6. Otros tipos de Llamadas	*
TOTAL	*

CONCLUSIONES GENERALES

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, cuenta con una superficie de 1,178.85 kilómetros cuadrados, representando el 20.99 % del territorio del estado; limitando al norte con los municipios de Asientos y Pabellón Arteaga, al sur y oriente con el estado de Jalisco y al poniente con Jesús María y Calvillo. Cuenta con 9 Delegaciones identificadas con los nombres de Jesús Terán Peredo, Centro, Insurgentes, José Ma. Morelos y Pavón, Pocitos, Peñuelas, Calvillito, Salto de los Salado, Cañada Honda. En el censo de 2015 realizado por el INEGI, indica que cuenta con 877,190 habitantes, para el ejercicio fiscal 2016, fue el municipio con mayor recaudación del estado con 3,402 mdp., cuentan con un índice de desarrollo humano municipal (IDH) de 0.789 que se encuentra entre los más altos del país, es un municipio con gran importancia económica, social y cultural tanto en el estado como en el centro del país.

El programa FORTASEG ejercido por el municipio de Aguascalientes, no cuenta con evaluación del desempeño en ejercicios fiscales anteriores; a nivel local maneja cuatro programas con indicadores de gestión de objetivos y resultados, su dimensión para la medición estos indicadores son de calidad, estratégico, impacto, gestión, eficiencia, los cuales no están ligados de forma directa al programa FORTASEG; no obstante, en base a sus metas se observa que con su ejecución se fortalece la seguridad pública municipal y con ellos se amplía de forma indirecta a los programas de prioridad nacional en seguridad pública y se beneficia de forma directa a los ciudadanos hidrocálidos.

Los cuatro programas que se identificaron son:

- Policía de proximidad,
- Programa de atención y participación ciudadana,
- Programa de Profesionalización y Carrera Policial,

- Programa de Modernización en Seguridad Pública.

De la documentación proporcionada del subsidio FORTASEG del ejercicio fiscal 2017 por el municipio de Aguascalientes, se observó que los mismos fueron aplicados para operar cinco Programas de Prioridad Nacional de los seis que han establecido por el SESNSP:

- Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
- Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
- Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
- Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
- Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Los montos asignados en atención a los programas de prioridad nacional convenidos en el Anexo Técnico se encuentran enfocados en acciones prioritarias como es el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial y el Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, lo que ha fortalecido a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, al haber ejercido la coparticipación en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, con un monto de 9,116,676.41 pesos.

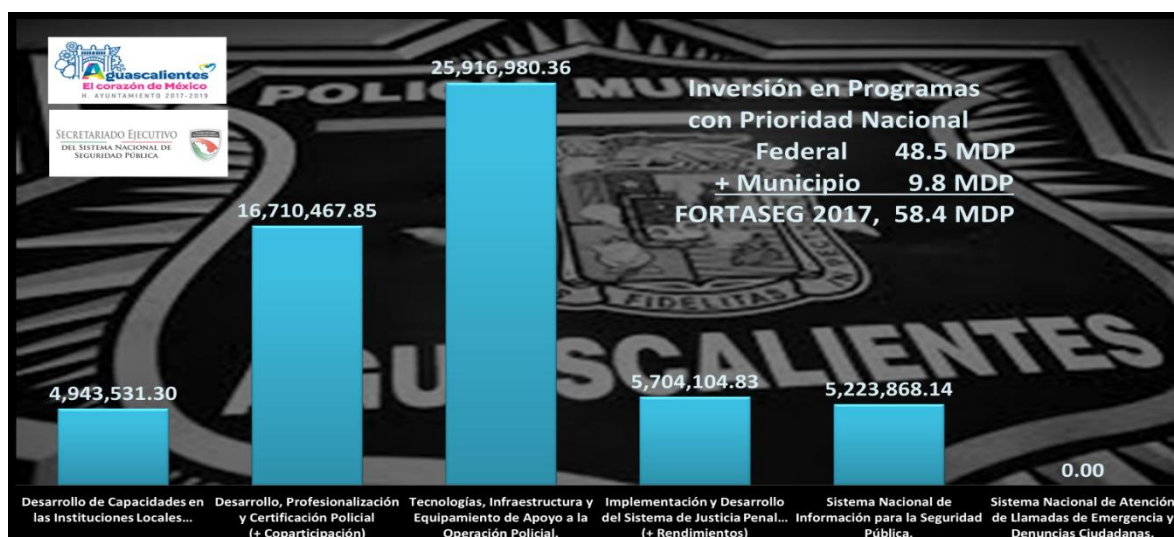
De la información revisada y del análisis emitido al Anexo Técnico al Programa FORTASEG ejercicio 2017, aplicado por el municipio de Aguascalientes, así como a los reportes trimestrales integrados en el programa RISS, de los estados de

cuenta bancaria proporcionados y demás documentación proporcionada, relacionada con el ejercicio de la aportación federal, su coparticipación, las modificaciones presupuestales, las podemos reflejar por programa, subprograma, reflejado en el siguiente cuadro:

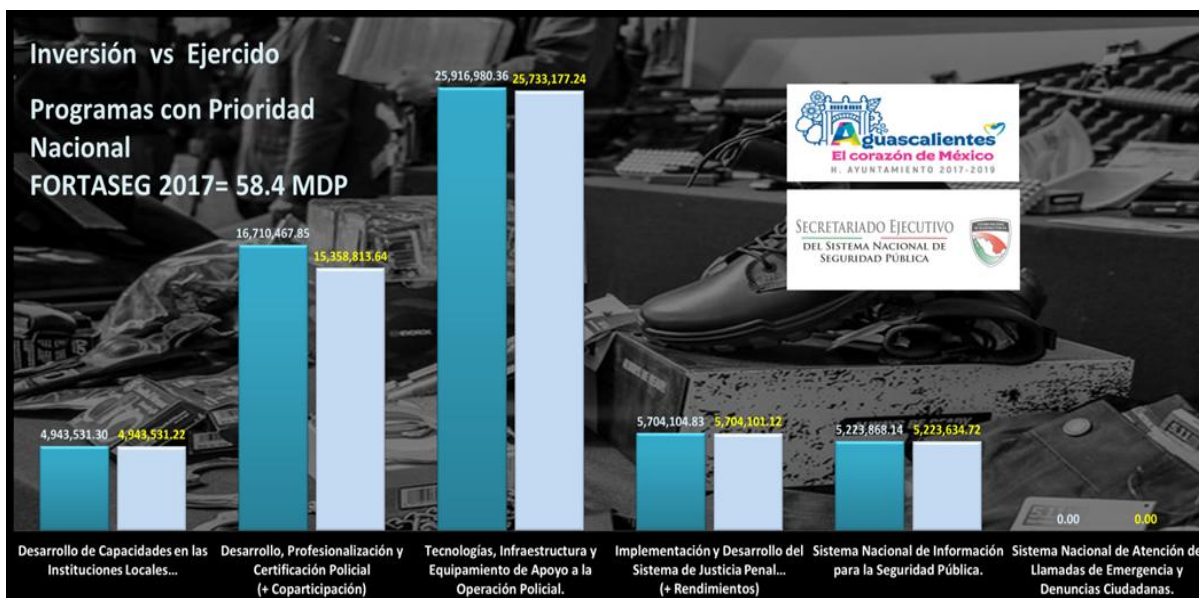
RECURSOS FEDERALES FORTASEG Y DE COPARTICIPACIÓN 2017, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES										
Eje Estratégico		Programa con Prioridad Nacional		Subprograma		Monto Modificado		Monto Ejercido		Aplicación de Rendimientos financieros autorizados
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	1.1.	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	1.1.1.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	4,943,531.30	4,943,531.30	4,943,531.22	4,943,531.22	0.00
2	Desarrollo y Operación Policial.	2.1.	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	2.1.1.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	6,823,405.25	2,820,756.00	6,242,137.23	2,243,988.00	0.00
				2.1.2.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.		4,002,649.25		3,998,149.23	0.00
		2.2.	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	2.2.1.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	25,916,980.36	19,005,608.92	25,733,177.24	18,821,805.81	0.00
				2.2.2.	Red Nacional de Radiocomunicación.		6,911,371.44		6,911,371.43	0.00
				2.2.3.	Sistemas de Videovigilancia.		0.00		0.00	0.00
		3	Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal.	3.1.	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.			5,642,141.49	5,642,141.49	5,704,101.12
4	Administración de la Información para la Seguridad Pública.	4.1.	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	4.1.1.	Sistema Nacional de Información. (Bases de Datos)	5,223,868.14	5,223,868.14	5,223,634.72	5,223,634.72	0.00
		4.2.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo y Operación Policial. (Coparticipación)		Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.		Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.		9,887,062.60	9,827,062.60	9,116,676.41	9,081,494.91	0.00

RECURSOS FEDERALES FORTASEG Y DE COPARTICIPACIÓN 2017, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES							
Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprograma	Monto Modificado		Monto Ejercido		Aplicación de Rendimientos financieros autorizados
		Gastos de Operación.		60,000.00		35,181.50	0.00
TOTAL			58,436,989.14	58,436,989.14	56,963,257.94	56,963,257.94	61,963.34

Cuadro 1. Inversión en los Programas de Prioridad Nacional por el municipio de Aguascalientes, en el subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2017.

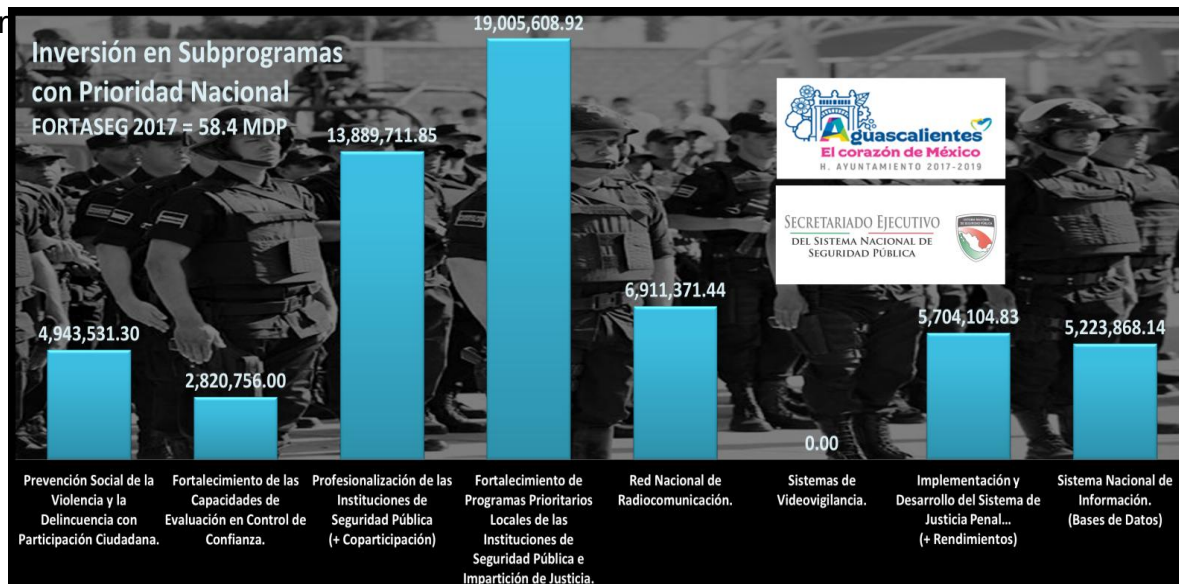


Cuadro 2. Montos ejercidos en el subsidio FORTASEG por el municipio de Aguascalientes, al cierre del ejercicio 2017.

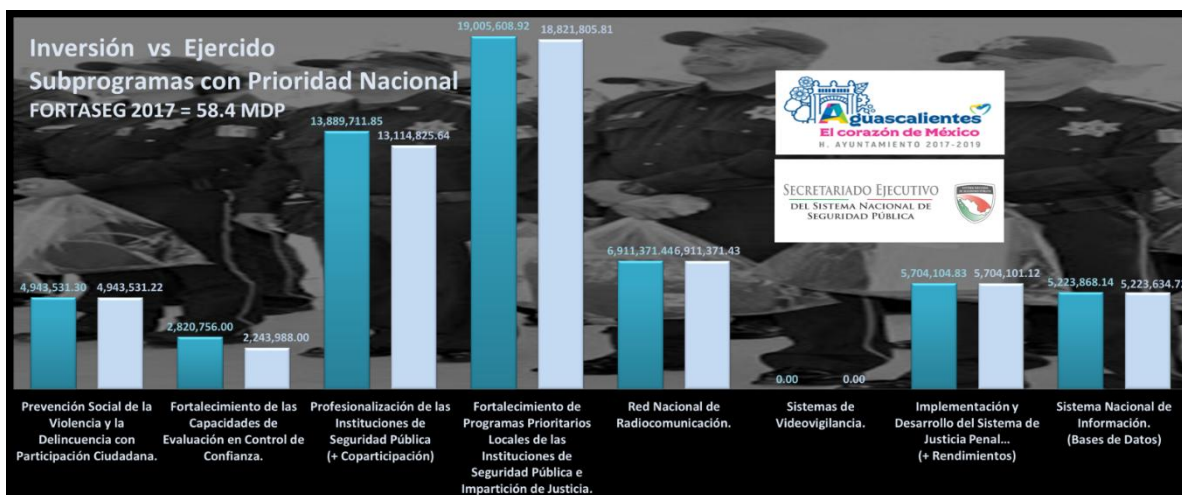


De lo anterior, se advirtió el personal encargado de operar el subsidio FORTASEG tiene un conocimiento y control de las acciones que debe hacer para ejercer el programa dentro del ejercicio fiscal y evitar el reintegro.

Cuadro 3. Ejercido FORTASEG por subprogramas con Prioridad Nacional por el



Cuadro 4. Montos ejercidos por el municipio de Aguascalientes, en atención lo programas en los Subprogramas con Prioridad Nacional.



observó que el gasto del Subsidio FORTASEG se inició a partir de junio, ejerciendo la mayor parte de sus montos en los meses de noviembre y diciembre de 2017,teniendo el siguiente comportamiento en el gasto:

Comportamiento de Anualidad de Recursos FORTASEG 2017 Municipio de Aguascalientes					
Mes		Federal		Coparticipación	
		Ministración	Aplicación	Ministración	Aplicación
1	Enero				
2	Febrero				
3	Marzo	34,604,719.10		9,887,062.60	
4	Abril				
5	Mayo				
6	Junio		6,867,050.94		3,864.00
					19,107.00
7	Julio		6,867,050.94		3,305.01
			4,421,507.04		2,678.00
			2,243,988.00		
			374,785.56		
			1,199,990.00		
8	Agosto				4,302,451.33
9	Septiembre	13,945,207.44	254,999.99		764,768.01
			63,407.25		807,673.60

Comportamiento de Anualidad de Recursos FORTASEG 2017 Municipio de Aguascalientes					
Mes		Federal		Coparticipación	
		Ministración	Aplicación	Ministración	Aplicación
10	Octubre		279,750.00		4,545.49
			666,196.89		796,896.31
			67,499.99		
			539,910.56		
			1,199,990.00		
			198,000.00		
11	Noviembre		1,575,000.00		1,682.00
			1,471,765.64		
12	Diciembre		350,000.00		2,409,705.66
			1,471,765.60		
			1,999,999.98		
			589,500.00		
			986,000.00		
			99,992.00		
			6,911,371.43		
			5,171,062.85		
			520,000.00		
			1,238,300.00		
			39,150.00		
			13,421.87		
Total		48,549,926.54	47,846,581.53	9,887,062.60	9,116,676.41

Cuadro 5. Comportamiento del ejercicio del Subsidio FORTASEG por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.



Cuadro 5. Comportamiento del ejercicio de la comparticipación del Subsidio FORTASEG por el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.



ANEXOS 2. ANALISIS FODA

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Fortalezas y Oportunidades

- Los proyectos diseñados en Violencia Escolar y Jóvenes en Prevención fueron de relevancia para los jóvenes del municipio, avalado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, fueron ejercidos dentro de la anualidad programada.
- Se suma de forma indirecta la proyecto los maestros y directores de los planteles intervenidos, favoreciendo la cohesión social en las instituciones educativas.
- Se cumplió con la meta de aplicación conforme a la planeación de intervención.

Debilidades y Amenazas

- El municipio no cuenta con un mecanismo de control que permita tener un seguimiento puntual de los casos de violencia escolar, correr el riesgo de incrementar la cifra de violencia en este tema.
- El municipio debe enfatizar proyectos enfocados a erradicar la alta incidencia de faltas administrativas cometidas por jóvenes entre 15 y 29 años en el municipio. (33,760 jóvenes, en el 2017)
- El municipio puede fortalecer la intervención en materia de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,

mediante la implementación de un programa local que les permita impactar a este sector de la comunidad.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Fortalezas y Oportunidades

- Se cumplió con los objetivos en la programación de los elementos sujetos a la evaluación de control de confianza.

Debilidades y Amenazas

- El índice de aprobación en la Evaluación de Control y Confianza en evaluaciones de nuevo ingreso, es bajo, (88 de 200) por lo cual se corre el riesgo de la deserción y disminución de la fuerza policial.
- La calendarización de aplicación de las Evaluaciones del centro de control de confianza estatal C3, no cumple con lo establecido para tal fin.
- El elemento que no aprueban la evaluación Control de Confianza no accede a la homologación salarial y no se fortalece a la institución policiaca.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Fortalezas y Oportunidades

- Presentan capacidad operacional para el manejo de recursos federales en materia de seguridad pública, implementados por el FORTASEG.
- Se cumplió con las capacitaciones siguiendo el programa rector de profesionalización 2017.

Debilidades y Amenazas

- La Secretaría de Seguridad Pública Municipal debe atender el Reglamento del Archivo General Municipal de Aguascalientes, para que se permitan conservar y custodiar la documentación que se genere del programa FORTASEG, toda vez que permitirá hacer difusión del acervo del Archivo Municipal, patrimonio de gobierno municipal.
- Los Policías Municipales que no cumplan con los cuatro elementos ponen en riesgo su inscripción al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y la baja del servicio.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

Fortalezas y Oportunidades

- El personal a cargo de este subprograma, lo operó en base a lo programado, dando cumplimiento en tiempo y forma al debido ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas de acción de equipamiento.
- Con la adquisición de los equipos se amplía la cobertura de acción e intercomunicación policial.
- El estado de fuerza cuenta con un radio de comunicación, como lo indica la normatividad vigente.
- El estado de fuerza cuenta cada integrante con un arma corta bajo su resguardo.

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Fortalezas y Oportunidades

- Aun y cuando no se programó recursos para este subprograma, el municipio cuenta con un sistema de videovigilancia, que permite fortalecer la seguridad en el municipio.

Debilidades y Amenazas

- Al no destinarse recursos para el mantenimiento del equipo, se corre el riesgo de que las cámaras dejen de operar.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Fortalezas y Oportunidades

- El municipio atiende las adquisiciones de forma eficiente y sustentadas en la norma, los procesos contables detonan confiabilidad y transparencia.
- Con la inversión de vestuario y uniformes, el municipio garantiza una dignificación a la imagen profesional del policía, ante la sociedad y su actuación.
- Se observó que no hubo inversión hacia un área de cómputo y archivo digital, que certifique y resguarde todas aquellas intervenciones policiales que estén en proceso y sean pruebas fehacientes.

Debilidades y Amenazas

- El municipio deberá desarrollar un proyecto integral para que las cámaras de solapa y las cámaras para patrullas que garanticen las funciones del primer respondiente.
- El equipamiento deberá ser entregado a sus elementos en breve tiempo a su adquisición, para que el elemento policiaco sea dignificado y se cumpla con el fin de la meta.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Fortalezas y Oportunidades

- El personal a cargo de este subprograma, lo operó en base a lo programado, dando cumplimiento en tiempo y forma al debido ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas de acción de equipamiento.
- El estado de fuerza en encuentra capacitado y actualizado en el primer respondiente

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con el Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), **y el Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.**

FortalezasyOportunidades

- Aun cuando no existe recursos presupuestado, el municipio mantiene una operatividad de generación de información la SNSP.
- Destinar recursos que conlleve una mejora en la generación de información que sirva no sólo al municipio sino a la zona conurbada con sus municipios vecinos y exista una mejor colaboración entre ellos.

Debilidades y Amenazas

- No tiene una inversión continua a estos subprogramas.
- De no actualizar el equipo que se tiene en el inventario, corre el riesgo de no seguir generando información confiable y oportuna al SESNSP.

ANEXO 3. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Se sugiere ampliar la inversión hacia los Proyectos de Violencia Escolar; de Jóvenes en Prevención; y de Violencia de Género, que permitan atender la alta incidencia en faltas administrativas que presentan los jóvenes en el municipio.
- Se sugiere incrementar el número de policías con conocimiento de proximidad social y cultura de la legalidad para el acompañamiento futuros proyectos de prevención.
- Se sugiere desarrollar programas o proyectos integrales en materia de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a nivel local, que fortalezcan las acciones del Plan de Desarrollo Municipal y a los Programas de Prioridad Nacional.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Se sugiere que el municipio realice antes de la concertación de los recursos, una reunión conjunta con el C3 Estatal para elaborar una calendarización que ayude a cumplir en tiempo y forma las evaluaciones programadas.

- Se sugiere establecer una estrategia que permita conocer el motivo de la no acreditación de los elementos policiacos para implementar una acción enfocada a fortalecerlos.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- Se recomienda incorporarse a las mesas de trabajo del SNSP, para la actualización de sus manuales organización y el manual de procedimientos.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

- Se recomienda que el municipio presente una programación de recursos en la concertación para este subprograma o en su caso implemente una estrategia financiera para fortalecer al sistema en las bolsas concursables.
- Se sugiere realizar un diagnóstico operacional para el sistema de video vigilancia municipal, donde se determine la inversión en la actualización y mantenimiento de equipo y sea presupuestado en el año inmediato.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

- Se sugiere que se mantenga la capacitación a elementos en temas del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, que coadyuven en el actuar policial.

ANEXO 4. HALLAZGOS

El municipio de Aguascalientes al ejercer el programa FORTASEG, ejercicio fiscal 2017, se evidencio los siguientes hallazgos:

Con la implementación de los programas violencia escolar y jóvenes en prevención coadyuvaron para que los jóvenes se pudieran integrar, independiente del género y condición social a una actividad a la que se interrelacionan grupos, que suman a los alumnos y maestros, de forma directa, así como a los padres de familia y amigos de forma indirecta, permitiendo una cohesión social, que fortalece el desarrollo del municipio.

El municipio debe proyectar el incrementar el número de policías en programas de proximidad social y cultura de la legalidad con el fin de fortalecer los programas de seguridad pública federal y municipales que se cuentan o en los futuros proyectos de prevención.

Los integrantes de la policía municipal adscritos ala Secretaría,cuentan con principios sólidos, fortalecidos e interesados en su permanencia, ya que al presentarse a los exámenes de control de confianza y acreditarlos,garantizan la confianza y seguridad para resguardar a la sociedad y llevar a cabo sus funciones.

El municipio tiene una fortaleza en sus elementos de seguridad pública, al contar con un 95% de sus agentes capacitados y aprobados, está en condición de responder a las necesidades policiales, cuentan con una buena policía.

ANEXO 5. BIBLIOGRAFÍA.

Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del “FORTASEG” celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, celebrado el 22 de febrero de 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

A partir de la “guerra contra el narcotráfico”, en México se incrementó exponencialmente la violencia y el número de muertes; producto del reacomodo de fuerzas, la lucha entre los cárteles del narcotráfico y la extorsión hacia la población general, otro de los males que surgió y se intensificó desde 2007, fue la corrupción policial a manos del crimen organizado. Disponible en:

http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf

Carrión, F., Pontón, J. y Armijos, B. (2009). 120 estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana. FLACSO Ecuador, Municipio Metropolitano de Quito y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad. Disponible en: http://works.bepress.com/fernando_carrion/357/

Convenio Específico de Adhesión, para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales en la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada por conducto del Secretariados Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el poder ejecutivo del estado libre y soberano de Aguascalientes y los municipios de



Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y San Francisco de los Romo del 22 de febrero de 2018. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

Datos Abiertos de Incidencia Delictiva

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). Disponible en:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México,

<http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM01aguascalientes/index.html>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Libro Blanco versa sobre el SUBSEMUN.

http://governacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1325/1/images/Subsidio_para_la_Seguridad_Publica_Municipal.pdf

Libro Reflexiones sobre el Estado de Derecho, La Seguridad Pública y el Desarrollo. Felipe Carlos Betancort Higadera. Coordinador. UNAM, IJ. 29 de septiembre de 2017. Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4443/18.pdf>

Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño, del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el DOF 25 de enero de 2017.

Metodología para Dictaminar la Medición del Porcentaje de Avance en el Cumplimiento de Metas en los Destinos de Gastos establecidos en el Anexo Técnico del FORTASEG 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

Plan Municipal de Desarrollo Aguascalientes, Aguascalientes. Disponible en:

<https://www.ags.gob.mx/PDM/PlanDesMpalAgs2017.pdf>

Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, preparado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Disponible en:

http://www.unfpa.org.mx/ET/Evaluacion_Transversal.pdf

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016.

Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014. Disponible en:

<http://dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=04&day=30>

Reforma a los Lineamientos que establecen los requisitos y el procedimiento para seleccionar Especialistas que desarrollarán proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, emitido por el Secretariado Ejecutivo, mediante oficio SESNSP/1916/2017, emitido el 27 de abril de 2017. Disponible en:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

Reglamento del Archivo General Municipal de Aguascalientes.

<http://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/art55/fracc%201/municipal/REGLAMEN TO%20DEL%20ARCHIVO%20GENERAL%20MUNICIPAL%20DE%20AGUASCA LIENTES.pdf>

Número de habitantes, 2015.

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/>

Índice de Desarrollo Humano Municipal en México

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>

VI. indicadores de Resultados. Indicadores de Objetivos y Resultados 2017.

<https://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=765>

APENDICE. (formato CONAC)

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los recursos FORTASEG 2017 del Municipio Aguascalientes, Aguascalientes.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/02/2018): 1° de marzo de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (23/02/2018): 23 de marzo de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Octavio Augusto Ahedo Bárcenas	Unidad administrativa: Enlace Municipal FORTASEG de Aguascalientes, Aguascalientes.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos provenientes del FORTASEG 2017 y la coparticipación, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión suscritos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Aplicación de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017".	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Análisis de gabinete y reuniones de trabajo.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Se procedió a una verificación y análisis documental con personal especializado para realizar la evaluación, tanto de la planeación, como de la ejecución de las metas, montos y acciones del programa. • Se mantuvo un contacto permanente con el enlace FORTASEG Municipal, el cual proporciono la información oficial y proporciono opinión importe en relación con la operatividad del programa. 	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los proyectos diseñados en Violencia Escolar y Jóvenes en Prevención fueron de relevancia para los jóvenes del municipio, avalado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, ejercidos dentro de la anualidad.
- Se cumplió con la programación de los elementos sujetos a la evaluación de control de confianza.
- Presentan capacidad operacional para el manejo de recursos federales en materia de seguridad pública, implementados por el FORTASEG.
- Se cumplió con las capacitaciones siguiendo el programa rector de profesionalización 2017.
- El personal a cargo de este subprograma, lo operó en base a lo programado, dando cumplimiento en tiempo y forma al debido ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas de acción de equipamiento.
- Con la adquisición de los equipos se amplía la cobertura de acción e intercomunicación policial.
- El municipio cuenta con un sistema de videovigilancia, que permite fortalecer la seguridad en el municipio.
- El municipio atiende las adquisiciones de forma eficiente y sustentadas en la norma, los procesos contables detonan confiabilidad y transparencia.
- Con la inversión de vestuario y uniformes, el municipio garantiza una dignificación a la imagen profesional del policía, ante la sociedad y su actuación.
- El personal a cargo de este subprograma, lo operó en base a lo programado, dando cumplimiento en tiempo y forma al debido ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas de acción de equipamiento.
- El municipio mantiene una operatividad de generación de información la SNSP.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- El municipio no ha enfatizado en proyectos enfocados a erradicar la alta incidencia de faltas administrativas cometidas por jóvenes entre 15 y 29 años en el municipio. (33,760 jóvenes, en el 2017)
- El municipio debe fortalecer la intervención en materia de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, mediante la implementación de un programa local que les permita impactar a este sector de la comunidad.
- No se cuenta con una coordinación entre el municipio con el C3, para solicitar la aplicación de las evaluaciones y la entrega de los resultados, en las fechas convenidas y antes del cierre del ejercicio fiscal.
- Se sugiere establecer una estrategia que permita conocer el motivo de la no acreditación de los elementos policíacos para implementar una acción enfocada a fortalecerlos.
- El municipio deberá desarrollar un proyecto integral para que las cámaras de solapa y las cámaras para patrullas que garanticen las funciones del primer respondiente.

2.2.4 Amenazas:

- El municipio no cuenta con un mecanismo de control que permita tener un seguimiento puntual de los casos de violencia escolar, lo que puede correr el riesgo de incrementar la cifra de violencia.
- El índice de aprobación en la Evaluación de Control y Confianza en permanencia es muy bajo.
- La calendarización de aplicación de las Evaluaciones del centro de control de confianza estatal C3, no se

<p>cumple con la calendarización establecida para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observó que no hubo inversión hacia un área de cómputo y archivo digital, que certifique y resguarde todas aquellas intervenciones policiales que estén en proceso y sean pruebas fehacientes. • Se observó que no hubo inversión hacia un área de cómputo y archivo digital, que certifique y resguarde todas aquellas intervenciones policiales que estén en proceso y sean pruebas fehacientes. • De no actualizar el equipo que se tiene en el inventario, corre el riesgo de no seguir generando información confiable y oportuna al SNSP. • El personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal no dio cumplimiento al Reglamento del Archivo General Municipal de Aguascalientes en ejercicios anteriores, que permitiera conservar, custodiar y hacer difusión del acervo del Archivo Municipal y del programa, patrimonio de gobierno municipal.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes operó en el ejercicio 2017, la administración del Subsidio de forma correcta, cuenta con controles mínimos que les permiten ejercer los recursos ministrados, así como dar cumplimiento con las metas convenidas a los programas de prioridad nacional convenidos en el Anexo Técnico. • El municipio implementó de forma exitosa los programas violencia escolar y jóvenes en prevención, que coadyuvaron para que los jóvenes se pudieran integrar independiente del género y condición social a una actividad a que se interrelacionaras y grupos de interacción que sumen y coadyuven a otros jóvenes en la población intervenida. • El municipio deberá incrementar el número de policías en programas de proximidad social y cultura de la legalidad con el fin de fortalecer los programas y/o futuros proyectos de prevención. • Los elementos de policías cuentan con principios sólidos y ética para acudir a los exámenes de control de confianza para permanecer en la corporación policiaca y garantizar la confianza y seguridad de la sociedad. • El número de elementos capacitados y que aprobaron haciende fue al 95% de lo proyectado, con lo cual el municipio cuenta con un fortalecimiento en su estado fuerza para responder a sus necesidades policiales.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere ampliar la inversión hacia los Proyectos de Violencia Escolar; de Jóvenes en Prevención; y de Violencia de Género, que permitan atender la alta incidencia en faltas administrativas que presentan los jóvenes en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere incrementar el número de policías con conocimiento de proximidad social y cultura de la legalidad para el acompañamiento futuros proyectos de prevención.
<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere desarrollar programas o proyectos integrales en materia de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a nivel local, que fortalezcan las acciones del Plan de Desarrollo Municipal y fortalezca los Programas de Prioridad Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda incorporarse a las mesas de trabajo del SNSP, para la actualización de sus manuales organización y el manual de procedimientos.
<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que se mantenga la capacitación a elementos en temas del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, que coadyuven en el actuar policial.
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Yolanda Trujillo Carrillo	
4.2 Cargo: Directora General y Socio Fundador	
4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría, SC.	
4.4 Principales colaboradores: María Teresa Ortega Lecona y Marco Antonio Ruiz García	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-4367-7510 y 55-1107-6523	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.	
5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
<ul style="list-style-type: none"> • Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública; • Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes. 	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes. • Programas Federales. 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Comisario General Lic. Antonio Martínez Romo	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
Teléfono: 01(44) 99 946600 ext. 4102	Correo: antonio.martinez@ags.gob.mx
Nombre:	Unidad Administrativa:
LEC. Octavio Augusto Ahedo Bárcenas	Enlace Municipal FORTASEG.
Teléfono 01(44) 99 94 66 00 Ext. 4130	Correo: octavio.ahedo@ags.gob.mx
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 165,000.00 más IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento; Recursos propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sitio de Transparencia del Municipio de Aguascalientes. https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.ags.gob.mx/transparencia/art55.aspx